



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PRIMER PERIODO - ENERO A MARZO DE 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

SAN JUAN DE PASTO
ABRIL 26 DE 2019

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





CONTENIDO

INTRODUCCION

- 1. ALCANCE**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. MARCO LEGAL**
- 4. ASPECTOS METODOLOGICOS**
- 5. GASTOS GENERALES PRIMER TRIMESTRE 2019**
 - 5.1 Servicios públicos
 - 5.2 Impresos, publicaciones, información y publicidad
 - 5.3 Combustibles y lubricantes
 - 5.4 Mantenimiento y reparación de vehículos
 - 5.5 Viáticos, gastos de viaje y capacitación
 - 5.7 Recargos
- 6. SEGUIMIENTO ARTICULO 83 DE LA LEY 1873 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



INTRODUCCION

La oficina de Control Interno del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, dando cumplimiento a la directiva nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en cumplimiento del decreto 1737 de 1998 y el Decreto 0984 de 2012 presenta el presente informe, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019 comparativo con el primer trimestre de la vigencia 2018, con el fin de verificar el comportamiento y variación de los gastos durante el periodo a analizar, lo anterior, para la toma de decisiones en cuanto al control y racionalización de los gastos sometidos a política de austeridad.

1. ALCANCE

El alcance definido para este informe comprende el análisis y comparación para los conceptos de: Servicios públicos, Impresos y publicaciones, información y publicidad, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, viáticos, gastos de viaje, capacitación, recargos, correspondientes al primer trimestre de 2019 comparado con el primer trimestre de 2018.

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y de lo establecido en la Resolución interna 1034 de 2014, en la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en el HUDN ESE. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el Hospital y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

Juntos por la Excelencia



- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, que modificó en todas sus partes el Artículo 22, decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, art 83, Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial No. 09 - directrices de austeridad,
- Resolución 1034 del 14 de agosto de 2014, Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., modificada por el artículo 01 de la Resolución 0619 de 2018.

4. METODOLOGIA

El presente informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de las diferentes áreas, pagos registrados en el aplicativo gestión de la información, documentos radicados en el programa sevenet, los datos registrados en el informe de la vigencia 2018 y las ejecuciones presupuestales de gastos entregados por el profesional Universitario de Presupuesto. Este seguimiento toma como punto de referencia el comportamiento de los gastos en el primer trimestre del año 2019 comparado con el mismo periodo del año 2018. Para determinar mediante el análisis de variaciones el incremento o disminución de los rubros que componen los gastos.

Información analizada:

Servicios públicos
Impresos, publicaciones, información y publicidad
Combustibles y lubricantes
Mantenimiento y reparación de vehículos
Viáticos y gastos de viaje
Capacitación
Recargos

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



5. GASTOS GENERALES

El seguimiento realizado se presenta de la siguiente manera:

5.1. SERVICIOS PUBLICOS

- **ENERGÍA ELÉCTRICA**

Para el presente informe se comparó los valores facturados, los cuales fueron suministrados por la oficina de Recursos Físicos – mantenimiento, y se procedió a verificarlos con las obligaciones registradas en el aplicativo gestión de la información y las facturas radicadas desde archivo central, en el programa sevenet y se tomó como punto de referencia el primer trimestre de la vigencia 2018.

EDIFICIO PRINCIPAL

SEDE	CONCEPTO	VIGENCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL I TRIMESTRE
EDIFICIO PRINCIPAL	CONSUMO ENERGIA	2019	154,301	139,762	155,456	449,519
	KW/H	2018	151,502	151,830	151,118	454,450
VARIACIONES	CANTIDAD		2,799	(12,068)	4,338	(4,931)
	%		2%	-8%	3%	-1%
EDIFICIO PRINCIPAL	VALOR CONSUMO	2019	\$ 71,326,920	\$ 62,629,550	\$ 84,459,910	\$ 218,416,380
	\$	2018	\$ 68,281,110	\$ 65,830,980	\$ 68,423,180	\$ 202,535,270
VARIACIONES	CANTIDAD		\$ 3,045,810	\$ (3,201,430)	\$ 16,036,730	\$ 15,881,110
	%		4%	-5%	23%	8%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2018

En lo que respecta al edificio principal, en cuanto al consumo mensual en KW/H, se observó una reducción para el mes de febrero del 8% y para los meses de enero y marzo se presentó un aumento 2% y 3% respectivamente. Analizando de forma global el primer trimestre 2019 comparado con el mismo periodo del año 2018, el consumo disminuyó en un 1%.

Según el valor del consumo, se evidenciaron variaciones positivas en los meses que conforman el trimestre objeto de análisis [octubre 10%, noviembre 23% y diciembre 12%]. A nivel global el valor del consumo de energía para el cuarto trimestre de 2018 comparado con el mismo trimestre 2017 aumentó 15%.

Teniendo en cuenta, las variaciones de los consumos en kilovatio – hora y del valor facturado, es importante mencionar, que si bien el consumo para los meses de octubre y diciembre disminuyeron el valor de la factura de dichos meses presentaron aumentos del 10% y 12% respectivamente.

Juntos por la Excelencia

ACELERADOR LINEAL

La infraestructura del Acelerador Lineal cuenta con facturación independiente.

SEDE	CONCEPTO	VIGENCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL I TRIMESTRE
ACELERADOR LINEAL	CONSUMO ENERGIA	2019	11,891	13,523	11,794	37,208
	KW/H	2018	11,789	11,673	11,451	34,913
VARIACIONES	CANTIDAD		102	1,850	343	2,295
	%		1%	16%	3%	7%
ACELERADOR LINEAL	VALOR CONSUMO	2019	\$ 6,817,741	\$ 7,607,730	\$ 6,734,530	\$ 21,160,001
	\$	2018	\$ 6,181,140	\$ 5,890,060	\$ 6,582,450	\$ 18,653,650
VARIACIONES	CANTIDAD		\$ 636,601	\$ 1,717,670	\$ 152,080	\$ 2,506,351
	%		10%	29%	2%	13%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2018

En lo que respecta al consumo de energía durante el primer trimestre de 2019 comparado con primer trimestre de 2018, se evidencio que en el trimestre hubo un **aumento**, para enero de 102 kw/h equivalente al 1%. De igual manera se observó para febrero y marzo del 16% y 3% respectivamente. A nivel global, para el primer trimestre de 2019 -2018 se presentó un aumento del 7%.

En lo concerniente al valor del consumo, se evidenciaron **variaciones negativas** en los meses que conforman el trimestre objeto de análisis, enero 10%, febrero 29% y marzo 2%. A nivel global el valor del consumo de energía para el primer trimestre de 2019 comparado con el mismo trimestre del 2018 **aumentó** en 13%.

- **ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

Para el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, al igual que el servicio de energía, se comparó los valores facturados, los cuales fueron suministrados por la oficina de Recursos Físicos – mantenimiento, y se procedió a verificarlos con las obligaciones registradas en el aplicativo gestión de la información y las facturas radicadas desde archivo central, en el programa sevenet y se tomó como punto de referencia el primer trimestre de la vigencia 2018 frente al mismo trimestre de 2019.

A continuación, se presenta el resultado:

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



EDIFICIO PRINCIPAL

SEDE	CONCEPTO	VIGENCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL I TRIMESTRE
EDIFICIO PRINCIPAL	CONSUMO ENERGIA	2019	3,759	3,373	3,415	10,547
	M3	2018	3,285	3,645	3,486	10,416
VARIACIONES	CANTIDAD		474	(272)	(71)	131
	%		14%	-7%	-2%	1%
EDIFICIO PRINCIPAL	VALOR CONSUMO	2019	\$ 21,794,880	\$ 12,097,510	\$ 16,416,850	\$ 50,309,240
	\$	2018	\$ 14,262,510	\$ 15,333,690	\$ 14,840,190	\$ 44,436,390
VARIACIONES	CANTIDAD		\$ 7,532,370	\$ (3,236,180)	\$ 1,576,660	\$ 5,872,850
	%		53%	-21%	11%	13%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2018

En lo que respecta al consumo del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, se comparó el consumo en M3 y se evidenció que en el mes de enero hubo un **aumento** de 474 m3 equivalente al 14%. Por otra parte se observó para los meses de febrero y marzo, una **disminución** del 7% y 2% respectivamente. A nivel global, para el primer trimestre de 2019 - 2018 se presentó un **aumento** del 131 m3 (1%).

En lo concerniente al valor del consumo en pesos, se evidenciaron variaciones de **aumento** en los meses de enero de \$7.532.370 equivalente a 53% y marzo por \$1.576.660 equivalente al 11% y una **disminución** para el mes de febrero de \$3.236.180 equivalente al 21%. A nivel global el valor del consumo para el primer trimestre de 2019 comparado con el mismo trimestre del 2018 **aumento** en 5.872.850 que equivale al 13%.

UNIDAD COMPLEMENTARIA

SEDE	CONCEPTO	VIGENCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL I TRIMESTRE
UNIDAD COMPLEMENTARIA	CONSUMO ENERGIA	2019	1,013	867	1,030	2,910
	M3	2018	1,014	983	933	2,930
VARIACIONES	CANTIDAD		(1)	(116)	97	(20)
	%		0%	-12%	10%	-1%
UNIDAD COMPLEMENTARIA	VALOR CONSUMO	2019	\$ 3,741,960	\$ 3,110,590	\$ 3,748,640	\$ 10,601,190
	\$	2018	\$ 3,198,490	\$ 3,103,930	\$ 2,948,410	\$ 9,250,830
VARIACIONES	CANTIDAD		\$ 543,470	\$ 6,660	\$ 800,230	\$ 1,350,360
	%		17%	0%	27%	15%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2018

En lo que respecta al consumo en m3, durante el primer trimestre de 2019 comparado con igual trimestre de 2018, se evidenció que en los meses de enero y febrero hubo una **reducción** de 1 M3 y 116 M3 equivalente a 0% y 12%, respectivamente. Situación contraria se observó para marzo, mes en el cual se presentó **aumento** de 97 M3

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





equivalente a 10%. A nivel global, para el primer trimestre de 2019 -2018 se presentó una **variación positiva** de 20 m3 (1%).

En lo concerniente al valor del consumo, se evidenciaron **variaciones de aumento** en los meses que conforman el trimestre objeto de análisis (enero 17% y marzo 27%). A nivel global el valor del consumo para el primer trimestre de 2019 comparado con el mismo trimestre 2018 **aumentó** en 15%.

CASA ALBERGUE

El área de Recursos Físicos – Mantenimiento, no reporta pago de servicios públicos, para este bien de propiedad del Hospital, el Hospital realizó el último pago de energía eléctrica en el mes de julio de 2017 y acueducto y alcantarillado, el mes de agosto de 2017.

A la fecha, el Profesional Universitario de Activos Fijos, supervisor del contrato de comodato No. 123.ABA.0425.2016, celebrado con la fundación Esperanza de Vida, no ha presentado ante esta oficina el contrato y/o prórroga para las vigencias 2017, 2018 y 2019, para verificar lo establecido con respecto al pago de servicios públicos.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que para la nueva vigencia se incrementa el valor de las tarifas de los servicios públicos, de acuerdo al IPC.

- **TELEFONIA MOVIL CELULAR**

Para el primer trimestre de 2019, el Hospital continúa con el contrato para la prestación de servicios de telefonía celular con el operador CLARO, se mantiene un plan corporativo de consumo controlado. Teniendo como base la información entregada por Recursos Financieros se cuenta con veintisiete (27) líneas institucionales, los valores entregados fueron validados con las obligaciones registradas en el Sistema de Gestión y Control SGC y verificados con las facturas radicadas en archivo central en el programa Sevenet.

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



PERIODO	PRIMER TRIMESTRE DE 2019	PRIMER TRIMESTRE DE 2018	VARIACION	%
ENERO	1,731,712	1,776,424	(44,712)	-3%
FEBRERO	1,832,988	1,743,472	89,516	5%
MARZO	1,882,116	1,743,472	138,644	8%
TOTAL TRIMESTRE	5,446,816	5,263,368	183,448	3%

Fuente: Información Recursos Financieros - Informe 2018

Del análisis comparativo, se evidencio **reducción** en el servicio de telefonía celular para el mes de enero correspondiente al 3%. Para los meses de febrero y marzo se evidencio un **aumento** del 5% y 8%, respectivamente, Lo anterior y por información del Profesional Especializado de Recursos Financieros, debido a que se amplió la capacidad de los módem para las dos unidades móviles del banco de sangre. En resumen, para el primer trimestre de 2019 comparado con el primer trimestre de 2018, se presentó un **aumento** de \$183.448.00 que equivale al 3%.

5.2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS

Con relación a estos conceptos se analizaron los siguientes rubros:

5.2.1. Impresos y publicaciones

PERIODO	PRIMER SEMESTRE DE 2019		PRIMER SEMESTRE DE 2018	
	COMPROMISOS	PAGOS	COMPROMISOS	PAGOS
ENERO - MARZO	7,235,000	1,000,000	6,150,162	1,200,000
VARIACION	1,084,838			
COMPROMISOS	18%			
VARIACION	(200,000)			
PAGOS	-17%			

Para el primer trimestre de 2019 se comprometieron recursos por valor de \$7.235.000 equivalentes a un aumento del 18% con relación al primer trimestre de 2018. Con respecto a los pagos en el primer trimestre de 2019 se canceló un 17% menos que en el primer trimestre de 2018.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



5.2.2. Información y publicidad

Revisada la ejecución presupuestal de gastos para el primer trimestre de 2019, se observó que no se realizaron compromisos presupuestales con cargo a este rubro, de igual manera que en el primer trimestre de 2018.

5.3. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

De acuerdo a información suministrada por la oficina de Apoyo Logístico, el parque automotor del HUDN está constituido por nueve vehículos, existe un vehículo de placas OAK 174, el cual fue entregado en comodato al Hospital San Andrés ESE (Tumaco) según contrato de comodato No. 123.ABA-0798.2017 de 10 de abril de 2017, con una duración de 12 meses y acta de prorrogación hasta el 10 de abril de 2019, por información del profesional universitario de Activos Fijos, el día 12 de abril del año en curso se recibió la camioneta por parte del HUDN ESE, quedando pendiente su destinación.

Vehículos asignados a las áreas administrativas y asistenciales:

Área Administrativa	OAK 184
Área Administrativa	OAK 296
Área Administrativa	OAK 297
Ambulancia	OAK209
Ambulancia	OAK 307
Ambulancia	OAK 309
Ambulancia	OAK 486
Bus banco de sangre	OAK 334
Bus banco de sangre	OAK 216

Fuente: Oficina Apoyo Logístico

En la siguiente tabla, se observa una comparación del primer trimestre de la vigencia 2019 frente al primer trimestre de la vigencia 2018, en lo que respecta al gasto por combustible y consumo por galón, así:

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



CONSUMO DE GALONES PRIMER TRIMESTRE				
MES	GASOLINA		ACPM	
	2019	2018	2019	2018
ENERO	65	82	191	167
FEBRERO	105	104	123	149
MARZO	130	108	111	177
TOTAL TRIMESTRE	300	294	425	493
VARIACION \$	6		-68	
VARIACION %	2%		-14%	

Fuente: Informe vigencia 2018 - información oficina Apoyo Logístico

Analizado el consumo en galones de combustible por cada concepto (gasolina y ACPM), se evidenció que durante el trimestre objeto de verificación, el número de galones de gasolina **aumentó** en 6, equivalentes a un 2%. El concepto de ACPM, registró una **reducción** del 14% correspondiendo a 68 galones.

CONSUMO EN PESOS PRIMER TRIMESTRE				
MES	GASOLINA		ACPM	
	2019	2018	2019	2018
ENERO	469,950	549,400	1,332,798	1,092,180
FEBRERO	759,150	696,800	866,781	974,460
MARZO	938,600	723,600	787,101	1,157,580
TOTAL TRIMESTRE	2,167,700	1,969,800	2,986,680	3,224,220
VARIACION \$	197,900.0		- 237,540.0	
VARIACION %	10%		-8%	

Fuente: Informe vigencia 2018 - información oficina Apoyo Logístico

Del resultado de la comparación trimestral, se obtuvo que el valor del consumo de gasolina para el primer trimestre de 2019 frente al primer trimestre de 2018 **aumentó** \$197.900.00 (10%). Con relación al consumo de ACPM, se presentó una **disminución** de \$237.540.00 (8%).

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



5.4. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS

Para el mantenimiento del parque automotor se tiene suscrito contrato de Prestación de Servicios No. 123.ALG-214.2018, con Centro Motors Automotriz/Juan Carlos Reina, por valor de \$30.000.000.00 y un plazo de ejecución 12 meses que vencen el 31 de diciembre de 2018, para el primer trimestre de 2019 se cuenta con acta de adición No. 1 por valor de \$10.000.000.00.

Tomando como referencia la información suministrada por la oficina de Apoyo Logístico, a continuación, se muestra un comparativo del valor facturado en el periodo analizado, así:

PRIMER TRIMESTRE DE 2019		PRIMER TRIMESTRE DE 2018		VARIACIONES	
MES/PLACA	TOTAL TRIMESTRE	MES/PLACA	TOTAL TRIMESTRE	\$	%
OAK 174	-	OAK 174	-	-	
OAK 184	-	OAK 184	640,000	- 640,000	-100%
OAK 296	225,000	OAK 296	-	225,000	100%
OAK 297	600,000	OAK 297	1,540,000	- 940,000	-61%
TOTAL ADMINISTRATIVOS	825,000	TOTAL ADMINISTRATIVOS	2,180,000	- 1,355,000	-62%
OAK 486	730,000	OAK 486	260,000	470,000	181%
OAK 209	-	OAK 209	4,685,000	- 4,685,000	-100%
OAK 216	1,160,000	OAK 216	450,000	710,000	158%
OAK 307	520,000	OAK 307	1,600,000	- 1,080,000	-68%
OAK 309	280,000	OAK 309	-	280,000	100%
OAK 334	240,000	OAK 334	1,700,000	- 1,460,000	-86%
TOTAL ASISTENCIALES	2,930,000	TOTAL ASISTENCIALES	8,695,000	- 5,765,000	-66%
TOTAL TRIMESTRE	3,755,000	TOTAL TRIMESTRE	10,875,000	- 7,120,000	-65%

Fuente: Informe vigencia 2018 – oficina Apoyo Logístico

Con relación a los gastos por mantenimiento y reparación de vehículos se registró, para la vigencia 2019, una disminución de \$7.120.000.00, equivalente al 65%.

Por información de la Profesional de Apoyo Logístico, el mantenimiento correctivo y preventivo generó los siguientes hechos para los vehículos:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



PLACA	DETALLE	VALOR
OAK 297	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS	420,000
	LAVADO GENERAL	180,000
OAK 296	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS	225,000
OAK 486	REVISION TECNOMECANICA, REMACHE DE ZAPATAS, REVISION DE FRENOS, CAMBIO DOS LAMPARAS INTERNAS, REVISION ELECTRICA, REVISION FALLA DEL MOTOR	730,000
OAK 216	ARREGLO DE TRAPECIO, JUEGO DE PLUMILLAS, TENSION DE FRENOS, LLANTAS Y DESPINCHADO	1,160,000
OAK 307	RVISION TECNOMECANICA	520,000
OAK 309	INSTALACION LUZ EXTROBER, INSTALAR LUZ INTERNA, ROTACION DE LLANTAS	280,000
OAK 334	FILTROS DE COMBUSTIBLE	240,000
TOTAL		3,755,000

5.5. VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y CAPACITACIONES

GASTOS DE VIAJE Y CAPACITACIONES

El 8 de mayo de 2017 se celebró el contrato No. 120.SAF.894.2017 con la empresa Turismo Andino SAS, el cual continuó vigente hasta diciembre 31 de 2018, motivo por el cual no se refleja compromisos presupuestales los rubros de gastos de viaje y capacitación, como tampoco pagos, para el primer trimestre de 2018. Por lo que no habría punto de comparación.

Para la vigencia 2019 se tiene nuevamente el contrato de suministros No. 120.SAF.0223.2019, con la empresa Turismo Andino SAS por valor de \$70.000.000.00 y una duración de 12 meses hasta el día 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con la información allegada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, relacionada con la lista de viajes realizados a través de la empresa Turismo Andino, se constató que los gastos por concepto de pasajes aéreos para el trimestre objeto del análisis fueron ocho (8) en clase económica y uno (1) en clase business, el área responsable informa que para esa fecha se presentó el paro indígena (Minga Indígena) por tanto los precios en los vuelos subieron y no había en clase económica y el funcionario en comisión tenía que viajar urgente a la ciudad de Bogotá.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ITEM	PASAJERO	TRAYECTO	FECHA DE VUELO / IDA	FECHA DE VUELO / REGRESO	CLASE / IDA	CLASE / REGRESO	VALOR TKT
1	MARIA ERAZO	PASTO-CALI-PASTO	15/02/2019	16/02/2019	ECONOMICO M	ECONOMICO L	1,171,845
2	LUIS MUESES	PASTO-CALI-PASTO	15/02/2019	16/02/2019	ECONOMICO Y	ECONOMICO L	1,430,075
3	RUTH ROSERO	PASTO-BOGOTA-PASTO	03/03/2019	04/03/2019	ECONOMICO O	ECONOMICO W	1,078,525
4	JAIME ARTEAGA	PASTO-BOGOTA-PASTO	05/03/2019	07/03/2019	ECONOMICO L	ECONOMICO P	931,235
5	MANUEL JUCA	PASTO-BOGOTA-PASTO	20/03/2019	22/03/2019	ECONOMICO W	ECONOMICO Z	1,083,865
6	VICTOR BETANCOURT	PASTO-BOGOTA-PASTO	18/03/2019	20/03/2019	ECONOMICO W	ECONOMICO Z	1,056,465
7	JORGE BAUTISTA	PASTO-BOGOTA-PASTO	11/03/2019	13/03/2019	ECONOMICO W	ECONOMICO O	1,058,345
8	JORGE BAUTISTA	PASTO-BOGOTA-PASTO	21/03/2019	22/03/2019	BUSINESS J	BUSINESS J	2,271,155
TOTAL VIATICOS							10,081,510

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a determinar el valor de los **pagos** registrados en la ejecución presupuestal de gastos, para los rubros de gastos de viaje y capacitación, que se efectuaron en el primer trimestre de 2019. A continuación se presenta el resultado obtenido:

PRIMER TRIMESTRE DE 2019						
MES/GASTO	COMPROMISOS	PAGOS			TOTAL COMPROMISOS	TOTAL PAGOS
	ENERO	ENERO	FEBRERO	MARZO		
GASTOS DE VIAJE	43,386,299	-	-	5,339,260	43,386,299	5,339,260
CAPACITACION	26,613,701	0	0	4,742,250	26,613,701	4,742,250
TOTAL	70,000,000	-	-	10,081,510	70,000,000	10,081,510

Fuente: Informe 2018 - Ejecuciones Presupuestales 2018 y 2019

VIATICOS

Con respecto a viáticos, se solicitó al área de Recursos Humanos el listado de gastos de viaje ejecutados durante el primer trimestre de 2019, el cual se observa a continuación:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531 SA-CER448535 OS-CER448536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



No.	FUNCIONARIO	OBJETO Y FECHA DE LA COMISION	VALOR PAGADO
1	LUIS EDUARDO ROSAS	TUMACO, TRASLADAR EN LA AMBULANCIA A PACIENTE, EL DIA 25 DE ENERO DE 2019.	\$ 37,500
2	LUIS EDUARDO ROSAS	TAMINANGO, TRASLADANDO EN LA AMBULANCIA AL PACIENTE MISAEL MEZA LOS DIAS DEL 01 AL 02 DE FEBRERO DE 2019.	\$ 112,500
3	LUIS EDUARDO ROSAS	SIBUNDOY, CONDUCIENDO LA MOVIL DEL BANCO DE SANGRE EN CAMPAÑA DE RECOLECCION EL DIA 03 DE FEBERO DE 2019.	\$ 37,500
4	JONNY GUILLERMO CABRERA	TUMACO CON EL FIN DE ACOMPAÑAR EN LA AMBULANCIA AL PACIENTE JOSE VALERIO GARCIA, EL DIA 25 DE ENERO DE 2019.	\$ 37,500
5	JONNY GUILLERMO CABRERA	TUMACO, EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2019, CON EL FIN ACOMPAÑAR EN LA AMBULANCIA AL PACIENTE GUSTAVO ADOLFO ARAGON.	\$ 37,500
6	LUIS HERNANDO JIMENEZ RAMOS	CALI CON EL FIN DE TRASLADAR EN LA AMBULANCIA AL PACIENTE JORGE ELIECER CASTILLO LOS DIAS 26 Y 27 DE ENERO DE 2019.	\$ 188,751
7	LUIS HERNANDO JIMENEZ RAMOS	CALI CON EL FIN DE TRASLADAR EN LA AMBULANCIA AL PACIENTE JOSE AUGUSTO CALVACHE CALDERON LOS DIAS 23 Y 24 DE ENERO DE 2019.	\$ 188,751
8	LUIS HERNANDO JIMENEZ RAMOS	IPIALES, CONDUCIENDO LA MOVIL DEL BANCO DE SANGRE EN CAMPAÑA DE RECOLECCION EL DIA 25 DE ENERO DE 2019.	\$ 37,500
9	LUIS HERNANDO JIMENEZ RAMOS	TUMACO TRASLADANDO EN LA AMBULANCIA A LA PACIENTE MARIA CRUZ GARCIA LOS DIAS 14 Y 15 DE MARZO DE 2019.	\$ 112,500
10	LUIS HERNANDO JIMENEZ RAMOS	TULCAN TRASLADANDO EN LA AMBULANCIA A LA PACIENTE CLEMENCIA VARGAS EL DIA 19 DE MARZO DE 2019.	\$ 37,500
11	JHON JAIRO BURGOS FLOREZ	CALI CON EL FIN DE ACOMPAÑAR EN LA AMBULANCIA AL PACIENTE JORGE ELIECER CASTILLO LOS DIAS 26 Y 27 DE ENERO DE 2019.	\$ 188,751
12	JHON JAIRO BURGOS FLOREZ	TUMACO, CON EL FIN DE ACOMPAÑAR EN LA AMBULANCIA A LA PACIENTE TANIA TALIA PRECIADO EL DIA 05 DE MARZO DE 2019.	\$ 37,500
13	JHON JAIRO ROSERO DELGADO	CALI CON EL FIN DE ACOMPAÑAR EN LA AMBULANCIA AL PACIENTE JOSE AUGUSTO CALVACHE CALDERON LOS DIAS 23 Y 24 DE ENERO DE 2019.	\$ 188,751
14	JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL	LA EXCELENCIA DE NUTRICION HOSPITALARIA SEGUNDA VERSION LOS DIAS 14 Y 15 DE FEBRERO DE 2019.	\$ 202,125
15	JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL	BOGOTÁ, CON EL FIN DE REALIZAR VISITA AL ICONTEC PARA INVITAR A LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE HEMOCENTRO Y LABORATORIO CLÍNICO DEL HUDN Y SOLICITAR LA ENTREGA FORMAL DE LOS CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN EN SALUD EN ESTE EVENTO, DE IGUAL MANERA CONCRETAR CON EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD Y	\$ 1,010,627
16	GERMAN RICARDO GARCIA MELO	IPIALES, CONDUCIENDO LA MOVIL DEL BANCO DE SANGRE EN CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019.	\$ 37,500
17	GERMAN RICARDO GARCIA MELO	SAMANIEGO, CONDUCIENDO LA MOVIL DEL BANCO DE SANGRE EN CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019.	\$ 37,500
18	GERMAN RICARDO GARCIA MELO	CALI, CON EL FIN DE TRASLADAR EN LA AMBULANCIA A LA PACIENTE SHARON MICHEL CIFUENTES LOS DÍAS 11 Y 12 DE MARZO DE 2019	\$ 188,751
19	MARIA ELENA ERASO PAZ	LABORATORIO CLÍNICO EN LA CLÍNICA VALLE DE LILI, DÍAS 15 Y 16 DE FEBRERO DE 2019.	\$ 345,771
20	NOHORA CELILIA ESPINOSA PEREZ	LA EXCELENCIA DE NUTRICIÓN HOSPITALARIA SEGUNDA VERSIÓN LOS DÍAS 14 Y 15 DE FEBRERO DE 2019.	\$ 115,257
21	CARMEN ALICIA HURTADO LOPEZ	BOGOTÁ, CON EL FIN DE ASISTIR A LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DEL GALARDÓN A LA EXCELENCIA DE NUTRICIÓN HOSPITALARIA SEGUNDA VERSIÓN LOS DÍAS 14 Y 15 DE FEBRERO DE 2019.	\$ 94,889
22	LUIS ANTONIO MUESES CORAL	CALI, CON EL FIN DE REALIZAR REFERENCIACION DEL SISTEMA NEUMATICO DEL LABORATORIO CLÍNICO EN LA CLÍNICA VALLE DE LILI, DÍAS 15 Y 16 DE FEBRERO DE 2019.	\$ 466,446
23	ORLANDO JAVIER BASTIDAS PAZ	TUMACO, CON EL FIN DE TRASLADAR EN LA AMBULANCIA AL PACIENTE GUSTAVO ADOLFO ARAGON EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2019.	\$ 37,500
24	JUANA LUCY NARVAEZ CARDENAS	CALI, CON EL FIN DE ASISTIR A CONCILIACIONES PROGRAMADAS POR MINSALUD CON LAS ENTIDADES "DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR CALI, SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA Y COOMEVA. LOS DIAS 06 AL 09 DE MARZO DE 2019."	\$ 854,223
25	MARIANA DE JESUS VILLOTA CRIOLLO	CALI, CON EL FIN DE ASISTIR A CONCILIACIONES PROGRAMADAS POR MINSALUD CON LAS ENTIDADES "DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR CALI, SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA Y COOMEVA, LOS DIAS 07 AL 09 DE MARZO DE 2019."	\$ 664,445
26	RUTH DAMARIS ROSERO PAREDES	BOGOTÁ, CON EL FIN DE ASISTIR A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD EN CONTRA DE LA CAJA DE COMPENSACION CAJACOPI LOS DÍAS 03 Y 04 DE MARZO DE 2019.	\$ 284,667
27	JORGE ENRIQUE BAUTISTA DURAN	MANTILLA PARA TRATAR Y DEFINIR LAS ACCIONES PERTINENTES AL RECAUDO DE CARTERA PENDIENTE CON COMEVA EPS, FECHA DE SALIDA 12 DE MARZO DE 2019, FECHA DE REGRESO 13 DE MARZO DE 2019.	\$ 466,446
28	JORGE ENRIQUE BAUTISTA DURAN	BOGOTÁ, CON EL FIN DE ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS OES EN REPRESENTACIÓN DEL HUDN LOS DIAS 21 Y 22 DE MARZO DE 2019.	\$ 466,446
29	VICTOR HUGO BETANCOURT ARCINIEGAS	BOGOTÁ, CON EL FIN DE ASISTIR A CAPACITACIÓN RESPECTO AL TEMA FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PLN 93202018 "INVESTIGACIÓN DE LA PREVALENCIA DE LESIONES PRECURSORAS DE MALIGNIDAD Y EFECTO DE LA ERRADICACIÓN DE HELICOBACTER PYLORI COMO PREVENCIÓN PRIMARIA DEL CÁNCER GÁSTRICO EN EL	\$ 474,445
30	MYRIAM DOLORES SANTACRUZ MEJIA	LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PLN 93202018 "INVESTIGACIÓN DE LA PREVALENCIA DE LESIONES PRECURSORAS DE MALIGNIDAD Y EFECTO DE LA ERRADICACIÓN DE HELICOBACTER PYLORI COMO PREVENCIÓN PRIMARIA DEL CÁNCER GÁSTRICO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" FECHA DE SALIDA 19 DE MARZO DE 2019, FECHA DE REGRESO 21 DE MARZO DE 2019.	\$ 474,445
31	MANUEL NOLBERTO JUCA GUERRERO	BOGOTÁ, CON EL FIN DE ASISTIR A CAPACITACIÓN RESPECTO AL TEMA FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PLN 93202018 "INVESTIGACIÓN DE LA PREVALENCIA DE LESIONES PRECURSORAS DE MALIGNIDAD Y EFECTO DE LA ERRADICACIÓN DE HELICOBACTER PYLORI COMO PREVENCIÓN PRIMARIA DEL CÁNCER GÁSTRICO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" FECHA DE SALIDA 20 DE MARZO DE 2019, FECHA DE REGRESO 22 DE MARZO DE 2019.	\$ 474,445
32	YOMAR LUIS SALAS MENESES	TUMACO, CON EL FIN DE ACOMPAÑAR EN LA AMBULANCIA A LA PACIENTE TANIA TALIA PRECIADO EL DIA 05 DE MARZO DE 2019	\$ 37,500
33	DIEGO FERNANDO ROJAS BOLAÑOS	CALI, CON EL FIN DE ACOMPAÑAR EN LA AMBULANCIA A LA PACIENTE SHARON MICHEL CIFUENTES LOS DÍAS 11 Y 12 DE MARZO DE 2019.	\$ 188,751
34	VILLARREAL ESTRADA	CALI, CON EL FIN DAR ACOMPAÑAMIENTO MEDICO EN LA AMBULANCIA A LA PACIENTE SHARON MICHEL CIFUENTES LOS DÍAS 11 Y 12 DE MARZO DE 2019.	\$ 284,667
35	ACOSTA BENAVIDES FRANCY BIBIANA	BOGOTÁ CON EL FIN DE ASISTIR A CONCILIACION DE Saldos con la ENTIDAD NUEVA EPS, FECHA DE SALIDA: 03 DE ABRIL DE 2019, FECHA DE REGRESO: 05 DE ABRIL DE 2019.	\$ 474,445
TOTAL VIATICOS			*****

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531

SA-CER448535

OS-CER448536

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2018	VARIACION	
			\$	%
COMPROMISOS	8,998,795	5,929,099	3,069,696	52%
PAGOS	8,411,790	4,567,719	3,844,071	84%

Fuente: Ejecución presupuestal 2019

A nivel general, se identificó un aumento de \$3.069.696.00 (52%) en los compromisos del trimestre de 2019 comparado con igual trimestre del año 2018.

5.6. RECARGOS

Con base en la información suministrada por el área de Recursos Humanos – Nomina y la ejecución presupuestal de gastos, entregada por el PU de Presupuesto

En lo que corresponde al pago de recargos se observa que en el primer trimestre de 2018 se pagaron 1.677.633.899.00 y para el primer trimestre de 2019 se pagaron \$1.591.591.189.00 presentándose una disminución del 5.12%.

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RECARGOS PRIMER TRIMESTRE DE 2019					
MES	GRUPO	NOC. ORD	DOM/FES DIUR	DOM/FES NOCT.	TOTALES
ENERO	PERMANENTE	16,516,504	131,929,890	41,138,250	189,584,644
FEBRERO		14,981,357	97,184,141	28,134,570	140,300,068
MARZO		17,142,185	80,926,742	29,240,305	127,309,232
TOTAL PLANTA PERMANENTE		48,640,046	310,040,773	98,513,125	457,193,944
ENERO	TEMPORAL	82,643,748	198,565,891	160,068,760	441,278,399
FEBRERO		94,830,883	162,635,323	134,438,294	391,904,500
MARZO		90,861,438	110,807,726	99,545,182	301,214,346
TOTAL PLANTA TEMPORAL		268,336,069	472,008,940	394,052,236	1,134,397,245
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019		316,976,115	782,049,713	492,565,361	1,591,591,189

RECARGOS PRIMER TRIMESTRE DE 2018					
MES	GRUPO	NOC. ORD	DOM/FES DIUR	DOM/FES NOCT.	TOTALES
ENERO	PERMANENTE	15,277,790	135,920,519	40,508,908	191,707,217
FEBRERO		14,321,730	108,639,231	27,962,448	150,923,409
MARZO		16,111,381	91,299,585	27,309,254	134,720,220
TOTAL PERMANENTE		45,710,901	335,859,335	95,780,610	477,350,846
ENERO	TEMPORAL	86,702,103	200,547,509	171,057,609	458,307,221
FEBRERO		97,027,809	182,393,099	136,928,588	416,349,496
MARZO		96,975,395	122,007,334	106,643,607	325,626,336
TOTAL TEMPORAL		280,705,307	504,947,942	414,629,804	1,200,283,053
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2018		326,416,208	840,807,277	510,410,414	1,677,633,899

Fuente: Dinámica Gerencial - Recursos Humanos (Jorge Ortega - Gicela Córdoba), Presupuesto

CUADRO RESUMEN DE RECARGOS

RESUMEN DE RECARGOS					
MES	GRUPO	AÑO 2018	AÑO 2019	VARIACION \$	% VARIACION
ENERO	PERMANENTE	189,584,644	191,707,217	(2,122,573)	-0.01
FEBRERO		140,300,068	150,923,409	(10,623,341)	-0.08
MARZO		127,309,232	134,720,220	(7,410,988)	-0.06
TOTAL PERMANENTE		457,193,944	477,350,846	(20,156,902)	-0.04
ENERO	TEMPORAL	441,278,399	458,307,221	(17,028,822)	-0.04
FEBRERO		391,904,500	416,349,496	(24,444,996)	-0.06
MARZO		301,214,346	325,626,336	(24,411,990)	-0.08
TOTAL TEMPORAL		1,134,397,245	1,200,283,053	(65,885,808)	-0.06
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2018		1,591,591,189	1,677,633,899	(86,042,710)	-0.05

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531

SA-CER448535

OS-CER448536

Con respecto al pago de horas extras, en el mes de enero de 2019, el Hospital pago el valor de \$2.842.210.00, a médico especialista - cirugía general, de planta permanente.

6. SEGUIMIENTO ARTICULO 83 DE LA LEY 1873 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Plan de Austeridad del Gasto Artículo 83.	Verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno
<p>Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia de lo previsto en el Decreto 2209 de 1998</p>	<p>En el desarrollo del seguimiento se ha evidenciado la existencia en las carpetas contractuales, donde reposan los contratos de prestación de servicios, la certificación de insuficiencia o inexistencia de personal en la planta del HUDN ESE para atender las actividades en las áreas administrativas y asistenciales:auxiliares,técnicas, profesionales, especializadas, requeridas para satisfacer las necesidades de la Entidad, expedida por la Profesional Especializada de Talento Humano. De 311 contratos según muestreo, se revisaron 30 contratos.</p>
<p>Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales</p>	<p>En el seguimiento realizado se pudo verificar que no se asignaron recursos con cargo al rubro información y publicidad. Numeral 5.2.2. Información y publicidad.</p>
<p>Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio en la web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación</p>	<p>Se evidenció que el HUDN ESE no ha realizado contrataciones por este concepto.</p>

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



<p>Iniciar, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento de bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.</p>	<p>Se encuentra vigente el contrato 123.MAN.0026.2019, con la empresa BIOELECTROMEDICAL SERVICE, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de funcionamiento del macroproceso del sistema de gerencia del ambiente físico en los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de: equipo biomédico, dispositivos médicos, instrumental médico quirúrgico, CCTV, equipo de comunicaciones e informática, muebles y enseres, equipo industrial de uso hospitalario e infraestructura física, incluyendo en todos los componentes enunciados de la casa albergue y los lotes de propiedad del HUDN ESE, en áreas asistenciales y administrativas y adyacentes, incluyendo repuestos originales y demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto contratado.</p>
<p>Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.</p>	<p>Se evidenció que el HUDN ESE no ha adquirido bienes muebles por este concepto.</p>
<p>Adquirir vehículos automotores</p>	<p>Se evidenció que el HUDN ESE no ha realizado contrataciones por este concepto.</p>
<p>Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.</p>	<p>Se evidenció que el HUDN ESE no ha realizado contrataciones por este concepto.</p>
<p>Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo</p>	<p>El HUDN ESE está cumpliendo, ya que no se realizan las actividades mencionadas con cargo a los recursos del Tesoro Público</p>

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



<p>Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015 (suministro de pasajes).</p>	<p>Se evidenció que las comisiones realizadas en este periodo fueron justificadas, así mismo, se corroboró que los tiquetes expedidos fueron en clase económica, excepto para el doctor Jorge Bautista, Asesor Jurídico, ver numeral 5.5 Gastos de viajes y viáticos, del presente informe. El área responsable informa que para esa fecha se presentó la Minga Indígena (paro) por tanto los tiquetes aéreos subieron de precio, no había tiquetes en clase económica y el doctor Bautista tenía que viajar con carácter urgente a la ciudad de Bogotá</p>
<p>Adquirir regalos corporativos, suvenires o recuerdos.</p>	<p>No se reportaron gastos por este concepto.</p>

Finalmente, es de mencionar que la Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de sus funciones, ha venido efectuando verificación y seguimiento, a la información mensual suministrada mediante correo institucional, por las diferentes áreas, y que corresponde al primer trimestre de 2019, según lo establecido en la Directiva Presidencial No 09 de 2018 - Informe Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto.

RECOMENDACIONES

- Aplicar el principio de autocontrol en el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, y sus disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público y la Resolución 1034 de agosto 14 de 2014 del HUDN modificada por la resolución 0619 del 12 de marzo de 2018.
- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que, como resultado del análisis presentado en el presente informe, se evidenció que presentaron variación positiva significativa.

Juntos por la Excelencia



- Se recomienda al área responsable de la adquisición de tiquetes aéreos, que las compras de los pasajes aéreos sean realizadas con un tiempo prudencial antes del viaje, de tal manera que permita obtener mejores tarifas, especialmente para aquellos eventos planificados en los cuales se cuenta con un lugar y fecha establecida de lugar de destino y su regreso.
- Mantener la política de cero papel, adoptando estrategias del uso racional del papel e impresiones. (Imprimir a doble cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario). Es importante dar mayor alcance al programa de gestión documental SEVENET y a la utilización del correo electrónico institucional y demás medios digitales.
- Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, estableciendo campañas pedagógicas.
- Es importante que la información requerida por Control Interno de Gestión sea suministrada mensualmente, con calidad y oportunidad, de tal manera que permitan el proceso de revisión, análisis, comparación y además el seguimiento a la ejecución y cumplimiento al Informe de Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto, según lo establecido en la Directiva Presidencial No 09 de 2018.

En general, se puede observar un ahorro considerable en la mayoría de los rubros analizados, todo lo anterior sin afectar el desarrollo normal en la prestación de los servicios a los usuarios. Es importante mantener este ahorro y trabajar “JUNTOS POR LA EXCELENCIA”

RECOMENDACIONES GENERALES

- Entre los controles que el área de apoyo logístico aplica para el manejo del mantenimiento del parque automotor, es importante el Plan Estratégico de Seguridad Vial, según Resolución 1565 de 2014, expedida por el Ministerio de Transporte, destinada a reducir la accidentalidad y consolidar una cultura de mayor responsabilidad vial.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



- En la revisión realizada a la información de nómina, suministrada por el área de Talento Humano, Presupuesto y la información generada desde Dinámica Gerencial, se observa una diferencia por valor de \$1.394.292.00, que se encuentra registrada contablemente como horas extras y presupuestalmente como recargos, se recomienda trabajar conjuntamente con soporte de sistemas para revisar la interface, hacer los ajustes necesarios y las correcciones del caso para registros futuros.
 - Se recomienda liquidar el contrato No. 120.SAF.894.2017 celebrado con la empresa Turismo Andino SAS. Por otra parte, y teniendo en cuenta las prórrogas realizadas a este contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018, Tener muy presente el artículo 20 del Decreto 115 de 1996 el cual reza “Las apropiaciones son autorizaciones máximas de gasto que tienen como fin ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año las autorizaciones expiran y en consecuencia no podrán adicionarse, ni transferirse, ni contracreditarse, ni comprometerse”. Igualmente lo preceptuado por el artículo 10 del decreto 4836 de 2011 “El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.”
- Estos artículos establecen claramente el principio de anualidad del presupuesto, es decir, después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.
- Ejercer supervisión efectiva, en todos los aspectos, sobre los contratos de CEDENAR, mantenimiento de vehículos, suministro de combustible, gastos de viaje y capacitación, operador claro, comodato de vehículos y bienes inmuebles (casa albergue), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2147 de 2015, manual de interventoría y supervisión.

Juntos por la Excelencia



Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso informen a esta oficina sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones producto del presente informe.

ARNULFO BELALCAZAR PEREZ
Asesor Control Interno de Gestión

Proyecto: Ayda Delgado G
Técnico Administrativo CIG

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

